



Volumen 1 N° 2 (Abril-Junio, 2010), pp. 1-10

EL TRASPASO DEL OBSERVATORIO DE LAS ISLAS ORCADAS A LA MARINA ARGENTINA

THE TRANSFER OF ORKEY ISLANDS OBSERVATORY TO THE ARGENTINE NAVY

Lc. Benicio Óscar AhumadaArmada de Rep. Argentina – Departamento de Estudios Históricos Navales
Buenos Aires – Argentina
boahumada@yahoo.com.ar**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

DEHN N° 015\08

FECHA DE RECEPCIÓN: 9 febrero 2010 - **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 13 marzo 2010

RESUMEN: Desde la segunda mitad de la década del 40 la República Argentina intensificó sus actividades en el sector antártico y cada una de sus dependencias comenzó a tener un gran valor estratégico y militar. El Observatorio de las Islas Orcadas pertenecía desde 1904 al Ministerio de Agricultura y más tarde a la Oficina de Asuntos Técnicos, pero, a diferencia de los destacamentos de Decepción y Melchior, no era ocupado por personal militar, quedando el sector oriental de la península antártica indefenso ante cualquier intromisión armada extranjera. Ante esto el gobierno argentino decidió el traspaso del observatorio de Asuntos Técnicos a la Marina de Guerra, pero se generó ante ambos organismos problemas presupuestarios que demoraron la toma formal del observatorio por parte del personal militar. Este trabajo es parte de la ponencia presentada en la XVII RAPAL y X Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos realizado en el Palacio San Martín, Buenos Aires, octubre 2008.

PALABRAS CLAVES: Antártida – Islas Orcadas – Destacamentos Navales – Marina de Guerra

ABSTRACT: Since the second half of the 40s in Argentina increased its activities in the Antarctic and each of its units began to have a great strategic and military. The Orkney Observatory since 1904 belongs to the Ministry of Agriculture and later the Office of Technical Affairs, but, unlike the detachments of Deception and Melchior, it wasn't occupied by military personnel, leaving the eastern sector of the Antarctic Peninsula defense against any foreign armed interference. In response, the Argentine government decided to transfer the observatory of Technical Affairs for the Navy, but was generated at both agencies budget problems delayed the formal making of the observatory by the military.

KEY WORDS: Antarctica – Orkney – Naval Detachments – Navy

1. INTRODUCCIÓN

Si bien existía por parte del gobierno del general Perón un gran interés por la proyección argentina en el continente antártico, la diferencia presupuestaria surgida para el mantenimiento del observatorio de las Islas Orcadas entre dos organismos estatales demoró la firma del decreto correspondiente al traspaso del mismo. La falta de un acuerdo de fondos entre Asuntos Técnicos (cartera que poseía el observatorio) y el Ministerio de Marina (organismo que poseía los elementos técnicos y logísticos necesarios para operaciones antárticas) condicionó el traspaso del observatorio de un ministerio a otro, atrasando la planificación de la campaña antártica de 1951 y la presencia de la Marina Argentina en la costa oriental de la Península Antártica. Al producirse el traspaso a este Ministerio, el observatorio de las Islas Orcadas pasó a ser un Destacamento Naval adquiriendo la importancia

estratégica por ser una dependencia militar y estar dentro de la planificación de las actividades antárticas de la Armada.

2. INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES ANTÁRTICAS ARGENTINAS

A partir de la década del 40 la República Argentina intensificó sus actividades en el continente antártico. Los relevos y aprovisionamiento de los destacamentos navales de Melchior y Decepción y el observatorio de Orcadas estaban a cargo de la Armada Argentina, a pesar de que este último no se encontraba bajo su dependencia. El mismo dependía del Ministerio de Agricultura desde 1904 y a lo largo de esos años las instalaciones y equipos sufrieron un gran deterioro.

El decreto 10.131/44 dispuso la creación del Servicio de Meteorología Marítima y se consideró que la estación meteorológica de Orcadas se transfiriera a su órbita. A partir de este momento se estudió el traspaso efectivo a la Armada y la participación de los distintos organismos estatales y privados, enviando personal científico, contribuyéndose de este modo al aumento de la presencia argentina en esos parajes y de esa forma “se aumentarían los títulos de propiedad sobre tales tierras”.¹

En el año 1946 se reorganizó la Comisión Nacional del Antártico, por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 8.507 del 23 de marzo de 1946 realizándose una serie de reuniones a fin de llevar una política antártica a gran escala. Esta comisión estaba integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Justicia e Instrucción Pública; Guerra; Marina; Agricultura y Secretaría de Aeronáutica.

Los asuntos tratados en sucesivas reuniones fueron: a) Delimitación antártica de la jurisdicción argentina; b) Confección de un mapa antártico a cargo del Instituto Geográfico Militar; c) Adopción de toponimia argentina en la jurisdicción antártica argentina; d) Elaboración de un decreto obligando a que los mapas confeccionados en el país incluyeran la jurisdicción argentina en la Antártida; e) Acción diplomática para llegar a un acuerdo con aquellos países que pretendieran derechos en la zona reclamada por la República Argentina; y f) Formación de una conciencia antártica nacional mediante la propaganda directa.

El sector antártico argentino quedó delimitado por los meridianos 25° y 74° Oeste de Greenwich, por el paralelo 60 de latitud sur y el polo sur, siendo estos límites representados por los mapas editados por el Instituto Geográfico Militar, agregándose en recuadros separados las Islas Argentinas, el archipiélago Melchior, islas Orcadas del Sur, las islas Sandwich del Sur, la isla Decepción e islas Shetland del Sur. Los accidentes geográficos llevaron toponimia argentina para diferenciarlos de las cartas extranjeras, así la toponimia de la isla 25 de Mayo reemplazó a la denominación inglesa “King George” y la Tierra de San Martín reemplazó, en los mapas argentinos, a la denominación “Graham’s Land”.

La política seguida por la República Argentina durante el gobierno del general Perón apuntaba a incrementar su presencia en la península antártica destacando naves de la Flota de Mar en campañas de verano y contribuyendo al mantenimiento y la creación de bases antárticas. Todo este esfuerzo estaba destinado a apuntalar los derechos argentinos sobre esos territorios ya que luego de

la finalización de la Segunda Guerra Gran Bretaña aumentó sus operaciones en el sector antártico argumentando que su sector comprendía la península antártica hasta el polo. Esta situación generó un gran inconveniente diplomático debido que las pretensiones británicas sobre ese sector se superponían con las pretensiones argentinas de soberanía y dependían administrativamente de la gobernación de Malvinas, otro territorio en disputa entre los dos países ya que este archipiélago era considerado como propio por el gobierno argentino a pesar de ser ocupado “de facto” los británicos. Ante los problemas suscitados entre los países que habían presentado reclamaciones territoriales los Estados Unidos barajaban la solución colocar los territorios bajo control internacional, propuesta que hacia finales de la década del 40 no tuvieron una buena acogida dentro de los gobiernos involucrados, especialmente por los gobiernos chileno y argentino y por la prensa de ambos países. Si bien la República de Chile tenía iguales pretensiones territoriales en la Antártida que la Argentina, entre ambos países se llegó a un entendimiento y se rubricaron dos declaraciones conjuntas en 1947 y 1948. Básicamente se señaló en ambas que los dos países propiciarían la realización de un plan armónico para el mejor conocimiento científico de la zona antártica mediante una labor común y actuarían acordando la protección y defensa jurídica en la Antártida sudamericana. La acción administrativa, de exploración, vigilancia y fomento en la península antártica sería ejercida por ambos países ya que no estaban definidas las fronteras; para poder efectuar estas acciones de mutua cooperación los gobiernos prosiguieron negociaciones para tratar de lograr delimitaciones a fin de interponer un amparo legal ante las pretensiones británicas. Como puede apreciarse ambas naciones sudamericanas tenían el similar problema ante Gran Bretaña y necesitaban una acción conjunta a fin de hacer valer sus derechos antárticos, aunque sus pretensiones territoriales se superpusieran.

Ante el avance británico, que ya poseía el archipiélago malvinense e islas subantárticas y pretendía tierras dentro del sector antártico argentino, el Presidente Perón afirmaba que: “toda la Nación Argentina, [...] tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo, los derechos imprescriptibles a la zona discutida [...]. La Nación Argentina, defenderá celosamente su soberanía territorial y, en la discusión territorial de sus derechos, expresará su voluntad indeclinable, de que no se alteren los títulos legítimos que ofrece”.²

Dejando en claro el espíritu del país para dejar abierta una vía pacífica de solución: “Es innegable que los Estados interesados en resolver los problemas de posesión de sobre la Antártida, deben abrir el debate sin demora. Así lo quiere y piensa la Nación Argentina, segura de que sus justas aspiraciones se afirman en principios internacionales inconvencibles. No hay ninguna razón jurídica que pueda invocarse en contra de los títulos nacionales”.³

Coincidiendo con la premisa del gobierno argentino para apuntalar sus derechos sobre la península antártica, en un oficio del año 1947 elevado al Jefe de Estado Mayor de la Armada por el Director General de Navegación e Hidrografía, se informó que se había pasado a consideración del Ministro de Marina la iniciativa de ampliar la gobernación de Tierra del Fuego, extendiendo su jurisdicción a las tierras antárticas e islas comprendidas en el “sector de nuestra soberanía”, disponiéndose que el jefe de dicha gobernación fuera un oficial jefe designado por el Ministerio de Marina. Esta decisión estaba fundada en que Tierra del Fuego, sus archipiélagos y la Antártida al ser una zona netamente marítima tenían una gran dependencia de la Armada Argentina para traslados, aprovisionamiento y comunicaciones, de allí la conveniencia de nombrar a un oficial de la Marina para ocupar el cargo.

3. LA NUEVA PLANIFICACIÓN ANTÁRTICA ARGENTINA

Durante los últimos años de la década del '40 el gobierno argentino, mediante las naves de su Marina de Guerra, aumentó su presencia en la región en vistas a las distintas expediciones y destacamentos británicos en la Península Antártica. Los diversos organismos nacionales relacionados con la actividad antártica comenzaron a trazar distintas acciones: la Armada Argentina, además de las campañas antárticas y mantenimiento de sus destacamentos antárticos, tenía "de estación" en Ushuaia remolcadores que efectuaban apoyo a los destacamentos navales de Decepción y Melchior durante el invierno, demostrando una logística y despliegue adecuadas a las operaciones antárticas.

Por su parte la dirección de Servicios Técnicos mantenía al observatorio de Orcadas en funcionamiento y elevaba a fin de año los informes meteorológicos resultantes de las observaciones anuales. El estado precario del observatorio se constituía para Asuntos Técnicos una pesada carga ya que si bien las observaciones eran de utilidad por sus informes tanto las instalaciones, el mobiliario y el instrumental se encontraban muy deteriorados. Por otra parte la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado proponía la transferencia al Ministerio de Marina porque todas las estaciones meteorológicas ubicadas en bases navales, faros, estaciones, destacamentos aeronavales y estaciones de comunicación marítima dependían del Ministerio de Marina. La citada dirección consideraba la conveniencia del traspaso debido a que el archipiélago se encontraba en una zona estratégica naval y el Ministerio de Marina podía contar con mayores facilidades en materia de abastecimiento y comunicaciones como para mantener un servicio eficiente en regiones tan inhóspitas.

El mantenimiento y establecimiento permanente de una dotación perteneciente a la Armada podía contribuir a la confección de un pronóstico diario, especialmente en la zona antártica y subantártica, siendo un valioso aporte a los estudios científicos y climatológicos.

Al estar los destacamentos navales de Melchior y Decepción en la costa occidental de la península antártica, se hacía necesario mantener un punto de observación atmosférica en la costa oriental, por ello al poseer bajo la órbita de la Marina el observatorio se podría estudiar una zona más extensa. Si bien las instalaciones de las islas Orcadas cambiarían de dependencia, se continuarían con los mismos trabajos científicos y sus datos serían utilizados no sólo por el Servicio Meteorológico Marítimo sino también por el Servicio Meteorológico Nacional, Aeronáutico y Ejército

4. EL TRASPASO A LA MARINA Y LOS PROBLEMAS DE PRESUPUESTO

Hacia 1950, si bien el Ministerio de Marina aceptaba la transferencia del observatorio a su órbita, quedaba por resolver la transferencia de fondos del Ministerio de Asuntos Técnicos a sus finanzas. De acuerdo a los oficios e informes elevados entre los ministerios en cuestión y los proyectos de decreto para el traspaso del observatorio, se pueden observar las estimaciones, estudios y propuestas. Los cálculos realizados por Asuntos Técnicos para el año 1951 daban para los gastos de vestuario; víveres; combustibles; medicamentos; sobresueldos y fletes un total de \$120.000. A esta suma se debía agregar la dotación destacada en el observatorio (1 jefe; 1 observador meteorológico; 1 cocinero; 1 radiotelegrafista; 1 artifice), estimándose aproximadamente \$ 10.000 por hombre. En las

cifras antes mencionadas no se incluían los sueldos ya que al ser personal del Ministerio de Marina el que tendría a su cargo las instalaciones del observatorio, ya tendrían su sueldo contemplado por ese ministerio.

La Dirección General de Navegación e Hidrografía (dependiente del Ministerio de Marina) por su parte estimaba el costo de mantenimiento en \$ 200.000. En definitiva, quedarían a cargo de la Armada \$ 120.000, cifra que sería transferida del presupuesto de Asuntos Técnicos; esta era la condición para que el Ministerio de Marina se hiciera cargo del observatorio.

Hacia finales de 1950 ambos ministerios habían avanzado en sus tratativas y la salida del problema era necesaria para comenzar la preparación de la próxima campaña que zarparía en diciembre de ese año. La solución inmediata consistía en que el Ministerio de Marina se hiciera cargo de la estación y de las tareas previas de los preparativos de la comisión (problemas funcionales y de organización) y que Asuntos Técnicos se abocara a tramitar los aspectos de carácter administrativo. Esta solución "transitoria" surgió porque el pasaje de fondos de un ministerio a otro llevaba mucho tiempo de demora debido a que el Asuntos Técnicos estaba supeditado administrativamente al Ministerio de Aeronáutica.

De las tratativas entre los delegados de ambos ministerios se desprendió que Asuntos Técnicos transferiría la suma de \$ 120.000 de su presupuesto, teniendo como base de sus estimaciones una dotación de 5 hombres. Un estudio posterior realizado por la Dirección General de Navegación arrojaba las siguientes cifras

RUBRO	MINISTERIO DE MARINA	ASUNTOS TÉCNICOS
	10 HOMBRES DE DOTACIÓN (\$)	5 HOMBRES DE DOTACIÓN (\$)
Viveres especiales calculados a 16 \$ diarios por hombre	58.400	29.200
Equipos especiales	62.500	31.250
Artículos de consumo	10.000	7.500
Medicamentos	5.000	3.000
Combustibles y materias grasas	10.000	10.000
Artículos de dotación fija	15.000	10.000
Sobresueldos antárticos	120.000	60.000

Fuente: Departamento de Estudios Históricos Navales. Archivo Orcadas. Copia expediente 12-A-415 "R"/50. Foja 36.

La diferencia surgía en la cantidad de hombres ya que el Ministerio de Marina adoptaba el mismo criterio que el seguido en los destacamentos de Melchior y Decepción (una dotación de 10 hombres), por ese motivo la suma a transferir era exigua ya que en total los gastos ascendían a \$ 300.000. Esta situación llevaba a que la Armada debería absorber con recursos propios los casi \$ 200.000 de diferencia. Dentro de estas estimaciones no están contemplados los datos de transporte ni seguros, los cuales a pesar de ser efectuados por unidades de la Armada, tenían su costo de flete. Como el presupuesto de los ministerios ya estaba aprobado hasta 1952, la erogación significaba para la Marina restar fondos de otros servicios.

En nota del 13 de septiembre de 1950 elevada al Ministro de Marina, el Comandante de Operaciones Navales, almirante Carlos Martínez daba dos alternativas posibles para la resolución del problema: aceptar el traspaso del observatorio y la transferencia de \$ 120.000 anuales del presupuesto del Ministerio de Asuntos Técnicos, durante los años 1951 y 1952 o, en su defecto, aceptar el traspaso del observatorio sujeto a la condición de transferir al Ministerio de Marina fondos en la cantidad que resultare necesario para cubrir los gastos que realmente debería efectuar ese Ministerio para mantener dicho observatorio, suma que ascendía a \$ 300.000 anuales aproximadamente.

Si bien la Marina se hizo cargo del observatorio en marzo de 1951, a esa fecha no se había dictado el decreto pertinente, por el contrario, los ministerios involucrados se hallaban abocados en la elaboración del anteproyecto de decreto.

Asuntos Técnicos sostenía que los ministerios involucrados en la exploración y estudios antárticos tuvieran participación en todas las bases y destacamentos, este ministerio (mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional) tenía a su cargo la exclusividad de establecer la primera base científica experimental argentina al sur del círculo polar antártico, incorporando a su órbita el Instituto Antártico Argentino, cuyas funciones eran: “controlar, coordinar y/o ejecutar las investigaciones y estudios de carácter técnico científico vinculados a la zona antártica argentina y proponer, organizar y dirigir expediciones o misiones de carácter que se envíen en los sucesivos a la referida zona”.⁴

Ante esto la Marina sostenía que si por decretos Asuntos Técnicos organizaría expediciones; establecería bases y actividades en la Antártida, no existían razones para que ese ministerio no continuara con la atención del observatorio de Orcadas como tampoco tendrían valor los argumentos de “jurisdicción”; “influencia estratégico-naval”; “facilidades de observación” y de “nacionalización de los territorios” que habían sido esbozados anteriormente.

El tema fundamental para la aceptación o no del observatorio estribaba en la erogación de presupuesto; la previsión hecha por la Marina daba que se debían realizar gastos extraordinarios que no estaban previstos a fin de adecuar al observatorio a la modalidad de la Armada. Para la operación del personal naval debía prestarse mucha atención a la precariedad del material tanto habitacional, científico y radiotelegráfico; se hacía primordial por ello terminar instalaciones, proveer nuevos equipos, provisiones, víveres, vajillas y enseres. Dentro de la previsión de gastos realizada por el Ministerio de Marina estaban contemplados los costos de operaciones y trabajos para mantener en buen estado las instalaciones y equipos de todos los destacamentos navales, por ello en el costo de la expedición antártica en sí, se contemplaba la atención de Melchior, Decepción y Orcadas. Dentro de esta estimación y repartiendo los fondos forma equitativa, la suma correspondiente al observatorio de Orcadas ascendía a \$ 297.100. Previendo una dotación de 10 hombres más los gastos de traslado y fletes, la suma a erogar por el Ministerio de Marina para el observatorio de Orcadas ascendía a \$ 435.000. Como puede observarse la cifra a girarse desde el Ministerio de Asuntos Técnicos (\$120.000) era exigua para poder mantener un observatorio antártico durante un año y con ello el Ministerio de Marina tenía un buen argumento para exigir más presupuesto.

En el oficio del 17 de mayo de 1951 dirigido al Director General Naval, el Director General de Navegación e Hidrografía, Contraalmirante Juan Basso estimaba que: 1º. No se debía aceptar ninguna resignación en lo que a provisión de los fondos necesarios se refería; 2º. Si se adoptaba el

temperamento de distribuir la atención de los Destacamentos Navales en los distintos ministerios de las Fuerzas Armadas, la Marina debía desprenderse del Observatorio de las Islas Orcadas; 3º. Si no se concedían los fondos necesarios se debía procurar volver sobre el camino de no aceptar la transferencia, basándose en la política adoptada por el Ministerio de Asuntos Técnicos referida a su exclusividad.

La última estimación se basaba en la opinión del Comando de Operaciones Navales en el sentido que: “para los trabajos en la Antártida como en cualquier parte del territorio nacional deben participar de los propósitos todos los organismos del Estado, no debiendo tener carácter de exclusividad de ninguno de ellos”.⁵

Como se observa el presupuesto no era el único problema ya que debido a esto quedaba como tema en cuestión la exclusividad de cada fuerza para el mantenimiento y posesión de cada destacamento antártico ya que cada una debía hacer frente a la erogación de fondos destinados a las campañas (que necesariamente tomaba intervención la Marina) y mantenimiento de destacamentos.

A fin de acelerar el decreto del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Marina propuso establecer en el mismo que los gastos necesarios para solventar el mantenimiento del observatorio fueran \$ 300.000; asimismo se debería incluir un artículo estableciendo que el Ministerio de Hacienda transfiriera, tomando del “crédito adicional” asignado para los ejercicios 1951 y 1952, la suma de \$ 180.000 por año, diferencia surgida de la transferencia del Ministerio de Asuntos Técnicos al Ministerio de Marina (\$ 120.000). El importe antes mencionado incrementaría las partidas correspondientes al Ministerio de Marina.

En medio de la discusión monetaria el día 3 de marzo de 1951 la Armada Argentina se hizo cargo de las instalaciones del observatorio de las Islas Orcadas. A pesar de este acto de posesión aún no se había firmado el decreto que formalizara el traspaso; es por ello que durante los años 1951 y 1952 existía la puja en cuanto a la transferencia de fondos. Si bien existía la diferencia de presupuesto a transferir, las autoridades navales veían en Orcadas del Sur un buen punto estratégico. El Comando de Operaciones Navales impartió directivas a la Dirección General de Navegación e Hidrografía para la confección de un derrotero estratégico que estudiara las posibilidades de ese archipiélago para servir como punto de apoyo eventual de unidades navales. El estudio hidrográfico debía realizarse en las campañas de verano y con el personal destacado en el observatorio, política seguida en los destacamentos navales asentados en la Antártida.

Por el motivo antes mencionado, el Comando de Operaciones Navales aconsejaba la aceptación de las instalaciones de las Islas Orcadas y el presupuesto de \$ 120.000 anuales durante los años 1951 y 1952 hasta la inclusión de los mismos en su presupuesto, gestionando una ampliación del mismo; luego de producirse el traspaso se debería estudiar la posibilidad de otorgarle al observatorio la categoría de Destacamento Naval.

Ya con el funcionamiento de tres dependencias antárticas, el Ministerio de Marina pudo calcular con mayor exactitud la erogación de fondos producida, por este motivo se requirió un refuerzo de \$ 4.000.000, siendo este refuerzo de carácter permanente dado que las campañas antárticas eran consideradas como “una rutina anual”. El financiamiento de las mismas era solventado con partidas

de la Ley de Armamentos, complementadas con las partidas generales del presupuesto. El refuerzo solicitado por la Marina podía ser gestionado por vía de una reducción de las economías de inversión propuestas por el Poder Ejecutivo.

A pesar de la persistencia del problema financiero entre los ministerios, hacia marzo de 1952 se realizó el segundo relevo con el personal del Ministerio de Marina y se siguieron realizando los mismos programas de observación científica (meteorológicas y magnéticas) que se efectuaban antes del traspaso de ministerio y se demostraba la ventaja que había significado el cambio. Aunque la actividad era la misma, la dotación de Marina realizó mejoras en las instalaciones y equipos, además la presencia del personal militar le daba al observatorio importancia estratégica y por este motivo se realizaron nuevos estudios para la operación de hidroaviones y fondeo de naves militares en las bahías Scotia y Uruguay.

Durante el año 1952 siguieron las negociaciones entre los ministerios involucrados, girando el problema en derredor del tema financiero ya que el Ministerio de Marina había tomado posesión, realizaba estudios y mejoras en el observatorio utilizando fondos de su presupuesto y por este motivo no podía devolver las instalaciones a Asuntos Técnicos.

Finalmente el 23 de diciembre de 1952 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto relativo al traspaso, quedando dirimido las diferencias de presupuesto y pasando el Observatorio definitivamente a manos del Ministerio de Marina, absorbiendo este los gastos de mantenimiento, dotación y transporte. Al hacerse cargo la Armada se le dio al archipiélago la importancia estratégica que le correspondía ya que el mismo constituía la única presencia argentina en la zona oriental de la península antártica.

5. CONCLUSIONES

La presencia argentina permanente en el continente antártico se remontaba desde el año 1904 cuando se tomó posesión del Observatorio de las Islas Orcadas, ofrecido por el explorador escocés William Bruce. Si bien fue el Ministerio de Agricultura la cartera que se hizo cargo del mismo y más tarde la Dirección de Asuntos Técnicos, la Armada estuvo ligada a las actividades del observatorio tanto en el relevo, abastecimiento y estudios hidrográficos del archipiélago. El correr de los años, que provocó un gran deterioro en las instalaciones e instrumental, el crecimiento estratégico del sector antártico y la intención del Gobierno Nacional de incrementar la presencia argentina en la región llevaron a que se estudiara la posibilidad que la Marina se hiciera cargo de las instalaciones. El traspaso del observatorio de las islas Orcadas desde Asuntos Técnicos a la Armada Argentina estuvo condicionado por los problemas presupuestarios de ambas reparticiones estatales que hicieron primar las diferencias presupuestarias a los intereses nacionales de mantener la presencia argentina en la región antártica. Si bien la Marina se hizo cargo del observatorio, el desentendimiento presupuestario demoró la firma del decreto correspondiente.

La transferencia del observatorio a una fuerza armada significó otorgar una importancia estratégica/militar al archipiélago de Orcadas que hasta ese momento no poseía y mejorar el instrumental e instalaciones llevando una tarea permanente e ininterrumpida hasta la fecha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a. Libros

Arguinguey, Pablo. *Apuntes sobre Buques de la Armada Argentina* (Argentina: Departamento de Estudios Históricos Navales. Armada Argentina, 1972).

Fitte, Ernesto. *La Disputa con Gran Bretaña por las Islas del Atlántico Sur* (Buenos Aires: EMECÉ Editores, 1960).

Casellas, Alberto. *Antártida, Un Malabarismo Político* (Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, 1981).

Comisión Nacional del Antártico. *Soberanía Argentina en la Antártida* (Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1947).

León Wöppke, María Consuelo y Mauricio Jara Fernández. *Antártica. Testimonios Periodísticos, 1947-1957* (Valparaíso: Ed. Puntángenes, 2005).

Pierrou, Enrique Jorge. *90 Años de Labor de la Armada Argentina en la Antártida* (Buenos Aires: Armada Argentina-Servicio de Hidrografía Naval, 1975).

Pierrou, Enrique Jorge. *La Armada Argentina en la Antártida. 1939-1959* (Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, 1981).

Pinochet de la Barra, Óscar. *La Antártica Chilena. Estudios de Nuestros Derechos* (Santiago: Ed. del Pacífico, 1948).

Scilingo, Adolfo. *El Tratado Antártico. Defensa de la Soberanía y la Proscripción Nuclear* (Buenos Aires: Librería Hachette S. A., 1963).

b. Artículos

Destéfani, Laurio. "La Armada Argentina. 1923-1950" En: Departamento de Estudios Históricos Navales. *Historia Marítima Argentina* Tomo IX: (Buenos Aires: Armada Argentina, 1991).

Destéfani, Laurio. "La Antártida Argentina. 1900-1950" En: Departamento de Estudios Históricos Navales. *Historia Marítima Argentina* Tomo IX: (Buenos Aires: Armada Argentina, 1991).

Escala, Melchor. "Antecedentes para una Expedición Científica a la Antártida" *Boletín del Centro Naval* Tomo LIX n° 542 (Marzo-Abril, 1940).

Oddera, Alberto. "La Antártida" *Boletín Centro Naval* Tomo LXI n° 559 (Octubre, 1943).

c. Fuentes Documentales

Armada Argentina. Departamento de Estudios Históricos Navales:

- a) Archivo Orcadas:
 - a. Copias de expedientes referidos a informes, costos y proyectos de decreto del traspaso del Observatorio de las Islas Orcadas de Asuntos Técnicos al Ministerio de Marina.
- b) Archivo de investigaciones "Antártida Argentina" cajas 1 y 2.
- c) "Memorias del Ministerio de Marina". Memorias correspondientes a los años 1925 a 1943.

- d) "Ordenes Generales del Ministerio de Marina" Órdenes Generales dictadas por el Ministerio de Marina desde el año 1925 hasta 1943.

¹ Oficio del Director General de Navegación e Hidrografía al Jefe del Estado Mayor General. (29 noviembre 1946). Foja 3 Archivo Orcadas. Departamento de Estudios Históricos Navales. Armada Argentina.

² Comisión Nacional del Antártico. *Soberanía Argentina en la Antártida* (Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1947): pp. 12. Nota preliminar del Presidente Juan Domingo Perón.

³ Comisión Nacional del Antártico (1947): pp. 12.

⁴ Copia del oficio elevado por el Contraalmirante Juan B. Basso, Director General de Navegación e Hidrografía, al Director General Naval. (17 mayo 1951). Archivo Orcadas. Departamento de Estudios Históricos Navales. Armada Argentina.

⁵ Copia del oficio elevado por el Contraalmirante Juan B. Basso, Director General de Navegación e Hidrografía, al Director General Naval. (17 mayo 1951). Archivo Orcadas. Departamento de Estudios Históricos Navales. Armada Argentina.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La reproducción parcial de este artículo se encuentra autorizada y la reproducción total debe hacerse con permiso de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículos publicados en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC 4.0

